

EN CIENCIAS LEGALES Y POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	5	} 36
Derecho de gentes.....	3	
Derecho público, consuetudinal i administra- tivo.....	13	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	11	
Derecho canónico.....	2	
Economía política.....	1	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	11	} 21
Biblias, e historia sagrada.....	2	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2	
Historia eclesiástica.....	3	
Oratoria sagrada, predicables.....	2	
Teología escolástica, dogmática i moral.....	1	
Total.....	33	

Santiago, marzo 31 de 1868.—*El Bibliotecario.*

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion de 7 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 de enero último, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don José Ramon Bayest i don Enrique del Solar, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que permite a los Bachilleres en Leyes don Juan de Dios Peralta i don Daniel Aracena que hagan el estudio de Práctica forense ante la Corte de Apelaciones de la Serena, con la obligacion de rendir su exámen en la Delegacion Universitaria. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que permite a don Tomas Clavijo graduarse de Licenciado en la Facultad de Medicina ántes de que hayan transcurrido los dos años que de-

ben mediar entre dicho grado i el de Bachiller en la misma Facultad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que aprueba el reglamento acordado por el Consejo Universitario para la enseñanza de la Flebotomía i de la Obstetricia en la ciudad de Copiapó, el cual deberá plantearse en el local destinado a este objeto por la Junta de Beneficencia de dicha ciudad, i con los fondos que proporciona la referida Junta. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que declara no haber lugar a la solicitud de don Ciríaco Navarrete para graduarse de Bachiller i de Licenciado en Medicina sin obtener previamente el grado de Bachiller en la Facultad de Humanidades. Se mandó archivar.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el que se ordena anticipar al Bibliotecario don Ramon Briceño, para el pago del primer dividendo de las obras compradas a la sucesion del señor Belto, las cantidades que debia percibir en los meses de enero i febrero por la asignacion que la lei de presupuestos concede a la Biblioteca Nacional. Se mandó archivar.

6.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el que se declara que el Italiano no debe comprenderse entre los idiomas vivos que se exigen para obtener grados universitarios. Se mandó archivar.

7.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injeniero de minas a don Marco Antonio Miranda, quien deberá prestar ante el Intendente de Coquimbo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de esta profesion. Se mandó archivar.

8.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que concede a don Pedro Ramon Pradel, Bachiller en la Facultad de Leyes, el permiso que solicita para hacer el estudio de Práctica forense en la ciudad de Valparaiso, designándole para este efecto el Juzgado de Letras en lo civil de aquella ciudad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

9.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que prorroga por un año el término dentro del cual debe don Luis Pereira incorporarse en la Facultad de Leyes de la Universidad. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

10. De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite un ejemplar del tomo XXXV del Boletín de las leyes i decretos del Gobierno. Se mandó acusar recibo.

11. De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, en el cual comunica

que, el 30 de diciembre último, el Injenero de minas don Marco Antonio Miranda prestó el juramento de estilo. Se mandó acusar recibo.

12. De un oficio del señor Intendente de Concepcion, con el cual reuñe un ejemplar del periódico titulado la *Tarántula*, en que se hallan publicados los informes pasados a aquella Intendencia por los comisionados para presenciar los exámenes rendidos en el Liceo de dicha ciudad en el año escolar recién trascurrido.

13. De un oficio del señor Decano de Teología, en el cual informa sobre los exámenes de ramos de su Facultad a que asistió personalmente en varios establecimientos de Santiago a fines del año escolar recién trascurrido, acompañando al mismo tiempo diversos informes de los Miembros de su Facultad a quienes habia comisionado para presenciar otros. Despues de leídos i examinados todos estos informes se mandaron archivar.

14. De un informe del Miembro de la Facultad de Leyes don Pedro Fernández Recio sobre los exámenes de Derecho Canónico en la seccion universitaria del Instituto. Despues de consideradas varias indicaciones que hace el informante, se mandó archivar.

15. De un informe de don Telésforo Mandiola, sobre los exámenes de Aritmética, Aljebra i Jeometría razonadas, de Trigonometría rectilínea i esférica i de Metalújia, rendidos en el Liceo de Copiapó. Se mandó archivar.

16. De varios informes de los señores don Antonio María Mendiburu, don Manuel F. Cárdenas, don Jacinto Concha i don Euljio Piñera, sobre los exámenes rendidos en el Liceo de la Serena. Se mandaron archivar.

17. De un informe del presbítero don José Santa-Ana, sobre los exámenes de Fundamentos de la fé en el mismo Seminario de la Serena. Se mandó archivar.

18. De un informe del ex-Rector del Instituto Nacional don Santiago Prado, sobre la solicitud de don Anjel Concha Salvatierra, de que se dió cuenta en las sesiones del año anterior. Como el señor Prado asevera que en los borradores de los libros de exámenes del Instituto, que conserva en su poder, aparece que el solicitante rindió exámen final de Ingles el 23 de diciembre de 1859, obteniendo un voto de distincion i dos de aprobacion, se declaró que debia darse por suficientemente comprobado el referido exámen.

El Secretario manifestó que quedaba todavía mucho de que dar cuenta; por lo cual se acordó celebrar una sesion estrordinaria el próximo juéves 12 del que rije, i con esto se levantó la presente.

Sesion del 12 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Barros Arana, Aguirre i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 7 del actual, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Fernando Ferrier, don Lupercio Rodriguez, don Wenceslao Larrain Montes, don Ramon Belisario Pedraza i don Wenceslao de la Cruz, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del gobernador de Magallanes don Oscar Viel, en el cual se ofrece para hacer observaciones atmosféricas en aquella comarca, a condicion de que se le curvien los instrumentos necesarios i el formulario a que convenga que se someta. Se acordó aceptar el ofrecimiento, dando las gracias al señor Viel i remitiéndole en la primera oportunidad lo que pide.

2.º De una solicitud de don Fernando Cabrera Gacitúa, para que se le declare válido un exámen de Frances final que rindió en la Escuela Normal de Preceptores en 5 de enero de 1859, segun consta de un certificado del director de dicha escuela que acompaña.

En vista de las recomendaciones que hicieron del solicitante el señor Barros Arana i el Secretario, i considerando que el Frances es un ramo que siempre se ha enseñado con esmero en la Escuela Normal, se acordó por unanimidad elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion pública para que, si lo tiene a bien, se sirva acceder a ella.

3.º De dos informes, uno del presbítero don Domingo Ortíz relativo a los exámenes de Catecismo de relijion en el Liceo de la Serena, i otro de don Manuel Aracena relativo a los exámenes de Aritmética i Algebra razonadas en el mismo establecimiento. Ambos informantes se manifiestan satisfechos del resultado. Se mandaron archivar los espresados informes, poniéndose en noticia del Rector de dicho Liceo la sustancia de ellos.

4.º De un informe de don Raimundo González, relativo a los exámenes de Historia de la edad media del Seminario de la Serena, en el cual espone que ha observado en los alumnos un notable aprovechamiento i en el profesor un celo esmerado. Se mandó dar a este informe la misma tramitacion que a los anteriores.

5.º De un informe de don Luis Blondet, relativo a los exámenes de Frances en el referido Seminario. El informante dice que los alumnos manifestaron tener regular conocimiento de las reglas gramaticales i se mostraron bastante espeditos en la traduccion. Sin embargo, hace presente que el texto adoptado es el de Ollendorff, i el libro de traduccion el Telémaco. El señor Blondet propone que se sustituya el texto por alguno de los aprobados por la Universidad, que son mui superiores, v. gr., el de Ballacey.

Se acordó, despues de alguna discusion, oficiar al señor Vicario capitular de la Serena para que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que en el Seminario de aquella Diócesis se siga para la ensenanza del Frances la Gramática de Ballacey o de Guillon, i se empleen para la traduccion, en vez del Te-

tema; que es un libro demasiado fiavel, los trozos de distintos estilos i autores que vienen con este objeto en las Gramaticas mencionadas.

6.º De dos informes, uno del Miembro de la Facultad de Teolojia, don Jorge Montes, relativo a los exámenes de Catecismo en el Liceo de Valparaiso, i otro de don Esperidion Garrido, relativo a los exámenes de Historia antigua, griega i romana en el mismo establecimiento. Ambos informantes se manifiestan satisfechos del resultado, agregando el señor Montes que, entre los exámenes de Catecismo del último año escolar i los del año precedente, se nota un verdadero progreso. Se mandaron archivar ambos informes, debiendo comunicarse previamente la sustancia de ellos al Rector de aquel Liceo.

7.º De un informe de don German Schneider i don Aquines Ried, relativo a los exámenes de Historia natural en el citado Liceo, en el cual recomiendan el buen resultado que ha obtenido el profesor, en un ramo cuya enseñanza estaba poco jeneralizada en el pais, con un texto talvez demasiado estenso para ser estudiado en un solo año al mismo tiempo que otros ramos, i sin tener preparaciones de Anatomía jeneral i muestras naturales para las demostraciones, o por lo ménos, láminas que las supliesen.

El Secretario llamó la atención del Consejo sobre la necesidad de proveer de láminas de Historia natural a los Liceos, pues sin ellas, segun lo observaban muy bien los informantes, era imposible enseñar bien la Historia natural sino se tenían preparaciones anatómicas, o muestras de museo, lo que seria mejor.

El señor Barros Arana respondió que, habiéndose tratado este mismo punto en una de las sesiones del año anterior, había pasado, por encargo del Consejo, al señor Ministro de Instrucción pública, una lista de cinco colecciones de láminas de Historia natural, indicándole los precios i los lugares de Europa en que podían comprarse.

En vista de esta esposicion se comisionó al Secretario para que, a nombre del Consejo, pasiera personalmente al señor Ministro del ramo que, si por algun acaso no se hubiese hecho el encargo mencionado, se hiciera cuanto antes, pues es urgente proveer de estas láminas a los Liceos provinciales.

Se acordó, además, que se diera al informe la misma tramitacion que a los anteriores.

8.º De un informe de don German Schneider, relativo a los exámenes de Jeografía física i de Aleman en el Liceo de Valparaiso. El informante espone que el resultado de ambos exámenes fué satisfactorio. Cree que el texto adoptado para la Jeografía física no es bien claro en sus esplicaciones, ni bastante detallado respecto de nuestro continente; no encontrándose, por ejemplo, en él una nómina de todos los animales que viven en la América, principalmente de los animales feroces i de reptiles venenosos. Hace observar que los alumnos del curso de Matemáticas estudian dicho ramo antes

que la Física i la Química. Por último, dice que ha visto con sentimiento que no es obligatorio el estudio del Aleman para los alumnos del curso de comercio.

Por lo que toca a las primera de estas observaciones, se hizo notar que el texto de Cortambert, adoptado para la Jeografía física, es el mejor i mas completo que se ha encontrado entre los elementales, i que además ha sido adicionado i adoptado para el uso de los americanos por el Miembro de la Facultad de Matemáticas don Rodolfo A. Philippi.

Por lo que toca a la segunda, se convino en que evidentemente seria preferible que los alumnos del curso de Matemáticas estudiasen la Física i la Química ántes que la Jeografía física; pero que como tenian que estudiar aquellos ramos científicamente, no podía obligárseles, como a los alumnos de Humanidades, a que estudiasen sus elementos, sin aumentarles un año de estudio, lo que en las circunstancias actuales no era posible hacer.

Después de habérselo discutido detenidamente la tercera observación, se resolvió que, como a los alumnos del curso de comercio se les impone la obligación de aprender i practicar el Frances i el Ingles; no era posible por ahora exijirles forzosamente tambien el Aleman, por importante i provechoso que sea el conocimiento de este último idioma.

9.º De un informe del Miembro de la Facultad de Matemáticas don José Zegers Montenegro, en el cual manifiesta que el resultado de los exámenes de los cursos científicos de dicha Facultad i del de Jeometría elemental en el Liceo de Valparaíso le han parecido poco satisfactorios. Se acordó pedir informe al Rector de aquel Liceo sobre las causas de este hecho.

10. De dos informes, uno del presbítero don José Manuel Lazear relativo a los exámenes de Catecismo e Historia sagrada del Liceo de San Felipe; i otro de don Carlos I. Soublett sobre los exámenes de idiomas vivos i de Matemáticas en el mismo Liceo. De estos informes aparece que el resultado de los exámenes de idiomas vivos fué bueno, pero no así el de los otros ramos. Se acordó pedir informe sobre el particular al Rector de aquel Liceo.

11. De dos informes, uno de don Victor Vega relativo a los exámenes de Jeografía en el Liceo de San Fernando, i otro de don Oswaldo Renjifo sobre los exámenes de Latin, Gramática castellana o Historia antigua i griega en el mismo Liceo. El señor Vega espone que el resultado de las votaciones no fué satisfactorio en los exámenes de Jeografía, porque el Rector del establecimiento se ha visto en la necesidad de recomendar a los examinadores la severidad como un medio de estímulo para vencer la falta de aplicación de los alumnos. El señor Renjifo ha estimado satisfactorio el resultado de los exámenes que presenció; pero desearía que se ejercitara mas a los alumnos de Gramática castellana en la análisis lójica i en la ortografía, i que a los de Historia se les acostumbrase mas a reflexionar i raciocinar sobre los sucesos.

que a repetir de memoria. Se acordó comunicar al Rector de aquel Liceo la sustancia de estos informes.

El Secretario espuso que en los libros del Instituto Nacional aparecía como dado por don Luis Carmona i González un exámen de Catecismo que debia haber sido dado por don Cruz Carmona i Gonzáles. Oidas las esplicaciones del señor Barros Arana, se acordó que debia hacerse la rectificacion mencionada.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Barros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 12 del actual, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Polidoro Ojeda, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual transcribe un decreto supremo, que dice que, en atencion a no faltar a don Fernando Cabrera mas que los exámenes de Latin, Frances e Historia moderna para graduarse de Bachiller en Humanidades, i a que este individuo noha podido rendir tales exámenes en los dos últimos años a causa del recargode trabajo que ha tenido en el empleo que desempeña en una de las oficinas telegráficas del Estado, viene en prorogar al espresado Cabrera, por lo que resta del presente año escolar, el tiempo de que pueda disponer conforme al supremo decreto de 24 de abril del año anterior, para graduarse de Bachiller en la Facultad de Humanidades, sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el art. 1.º del supremo decreto de 21 de diciembre de 1864. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que autoriza al Intendente de Atacama para que nombre una comision que reciba las pruebas finales que deben rendir los aspirantes al título de Ingeniero de minas, don Fidel Órdenes, don Francisco Sayago i don Ventura Tirapegui. Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se declara que en lo sucesivo serán Miembros natos del Consejo de la Universidad el Delegado Universitario i el Rector del Instituto Nacional; i que solo cuando alguno de ellos forme parte del Consejo como Rector o Decano, será reemplazado, durante el tiempo que ejerza alguno de los espresados cargos, por la persona que el Gobierno designe. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Miembros conciliarios del Consejo de la Universidad, en reemplazo del Delegado Universitario i del Rector del Instituto, que desempeñan, el primero el cargo de Rector de la corporacion, i el segundo el de Decano de la Facultad de Humanidades, al prebendado don Joaquin Larrain Gandarillas i a don Rodulfo A. Philippi. Se mandó archivar.

5.º De un oficio en que el señor Decano de Teología comunica que, habiendo sido nombrado Vicario Capitular de la Serena, i debiendo por esta causa ausentarse en estos dias de la capital, no le es posible continuar desempeñando el espresado Decanato, que ha tenido el honor de ejercer durante algunos años; i que, por lo tanto, suplica al señor Rector tenga a bien elevar al Supremo Patrono de la Universidad la renuncia que hace de dicho empleo, a fin de que se elija el que ha de reemplazarle. El señor Orrego agrega que, "al separarse de la respetable corporacion a que por largo tiempo ha tenido el alto honor de pertenecer, lleva el mas grato recuerdo de los honorables Miembros que la componen, i que le seria mui satisfactorio cumplir sus órdenes en el lugar de su nueva residencia." Se acordó elevar esta renuncia, para los fines del caso, al Exmo. señor Patrono, aplazando para cuando haya recaido providencia sobre ella, la contestacion que debe darse al oficio del señor Orrego.

6.º De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual acompaña tres informes de los Miembros de su Facultad, don Rafael Wormald, don Carlos Leiva i don Ramon Allendes, relativos a los exámenes de primer año de Anatomía, de Fisiología i de Anatomía topográfica. Los tres informes son mui satisfactorios. El señor Allendes manifiesta la conveniencia de que la Anatomía topográfica se estudie al mismo tiempo que la Cirujía operatoria.

El señor Decano de Medicina manifestó que ya el cuerpo de profesores de su Facultad habia acordado solicitar del señor Ministro de Instruccion, pública la reforma indicada por el señor Allendes.

7.º De un informe del Miembro de la Facultad de Teología, don Francisco Martínez Gárñas, sobre los exámenes de Teología dogmática rendidos en el Seminario de Santiago, cuyos alumnos, segun dice, obtuvieron merecidos votos de distincion i manifestaron bastante aprovechamiento. Se mandó archivar.

8.º De un oficio de don Ventura Marcó del Pont, en el cual comunica que, segun las órdenes de la Universidad, ha entregado a don Juan Gustavo Courcelle Seneuil la suma de mil quinientos setenta i seis francos, que era toda la suma perteneciente a la corporacion que quedaba en su poder, i no la de mil setecientos treinta i cuatro francos, que habia indicado el señor Rector. El señor Marcó acompaña el correspondiente recibo del señor Courcelle Seneuil.

Se encargó al señor Decano de Humanidades que, teniendo a la vista los antecedentes, examinase con la debida detencion cuál era el orijen del error a que aludia el señor Marcó del Pont.

El señor Barros Arana espuso con este motivo, que habia recibido por el último vapor una carta de don Juan Gustavo Courcelle Seneuil en la cual manifestaba que aceptaba gustoso i sin cobrar comision alguna el encargo que se le hacia de comprar libros para la Biblioteca Nacional de Santiago, advirtiendole que algunas de las publicaciones periódicas cuya continuacion se le pedia, habian sido suspendidas, otras estaban completamente agotadas, i otras habian sido proseguidas en una forma descuidada que las hacia indignas de ser colocadas en un establecimiento como la Biblioteca, pero que enviaria pronto todas las que no se hallasen en las categorías espresadas.

9.º De un oficio del Cónsul de Prusia en Valparaiso, en el cual dice, que ha recibido el cajon de publicaciones nacionales remitido de obsequio por la Universidad de Chile a la Academia de Ciencias de Berlín, i que cuidará de despacharlo a su destino en la primera oportunidad. Se mandó archivar.

10. De una carta de don Mariano E. de Sarratea, en la cual comunica que ha embarcado en el buque *Victorine* con destino al Havre, el cajon de publicaciones nacionales enviado por la Universidad al Cónsul de Chile en París, don Francisco Fernández Rodella.

El señor Rector espuso que aquel cajon contenia dos paquetes, uno para la Academia de ciencias de Paris, i otro para la Academia de ciencias de Viena.

Se mandó archivar la carta del señor Sarratea.

11. De un informe de don Diego Donoso, sobre los exámenes de Historia antigua, griega i romana del Liceo de Talca, en el cual dice que, aunque en jeneral estos exámenes fueron satisfactorios, es de sentirse que la enseñanza de los ramos mencionados se halle reducida a recargar la memoria de nombres, fechas i hechos. Se acordó comunicar al Rector del referido establecimiento la sustancia de este informe.

12. De un informe de don José A. Fernández Rufat sobre los exámenes de Algebra i Jeometría razonadas del Liceo de Talca. El informante manifiesta que el resultado fué favorable, pero advierte que solo hubo un examinando de Algebra, i solo cuatro de Jeometría. Con este motivo llama la atención del Consejo sobre la poca concurrencia de alumnos que va habiendo cada dia en el curso de Matemáticas; i propone para remediarlo que se establezca en el Liceo una clase preparatoria que disponga a los jóvenes para el estudio científico, i que se incorpore en el curso de Matemáticas, i no en el de Humanidades, a los jóvenes que no pretendan seguir carrera, para ver si de este modo se aficionan al estudio de las Matemáticas.

El señor Barros Arana observó que el hecho sobre que llamaba la atención el señor Fernández Rufat era común a todos los establecimientos de instrucción pública.

Se siguió una discusión en que tomaron parte los señores Domeyko Solar i Barros Arana.

Por fin, se acordó que, ántes de continuarla, se oyera al Rector del Liceo de Talca sobre el informe del señor Fernández Rufat.

13. De un informe de don Luis Romilio Mora sobre los exámenes de Historia romana en el Liceo de Cauquén, en el cual comunica haber notado que se ejercita la memoria mas que el raciocinio de los alumnos. Se acordó transmitir este informe al Rector de dicho Liceo.

14. De un informe de los Presbíteros don Juan de Dios Aguayo i don Anjel Gatica sobre los exámenes de Catecismo en el Liceo de Chillan, en el cual esponen que los alumnos manifestaron regular aprovechamiento. Se mandó archivar.

El señor Larrain Gandarillas anunció al Consejo que el viérnes 20 del actual iban a tomarse en el Seminario algunos exámenes de ramos de Humanidades i de Matemáticas. Siendo mui corto el número de los examinandos, se acordó no nombrar comisiones.

El Secretario espuso que el R. P. frai Domingo Aracena habia enviado de obsequio para la Biblioteca de la Universidad una disertacion en italiano sobre dos naves romanas. Se mandó acusar recibo dándole las gracias.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 21 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Barros Arana, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Luis del Fierro; i el de Bachiller en Humanidades a don Francisco A. González, don Alejandro Poblete, don Cruz Carmona, don Baltazar Bravo, don Neftalí de la Cruz, don Ambrosio Lira Rencoret, don Mauricio Eduardo Leguiff, don Federico Gacitúa i don Ricardo Letelier, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual remite varios ejemplares de una Memoria sobre la "Profilaxis de la tisis pulmonar tuberculosa", que su autor don Juan Copello ha remitido para la Facultad de Medicina por conducto de la Legacion de Chile en el Perú. Se ordenó acusar recibo, pidiendo al señor Ministro se sirva mandar dar las gracias al remitente; i se acordó destinar un ejemplar al Gabinete

de Lectura, i entregar los demas al señor Decano respectivo para que los distribuya entre los Miembros de su Facultad que tenga a bien.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en el cual comunica que se va a proceder desde luego a la demolición de la pared de la antigua iglesia de la Compañía que cierra el patiecito que sirve para sus trabajos al Museo; i ordena que se entregue al director de este establecimiento la sala del piso alto que tiene ocupada la Universidad para que coloque en ella su laboratorio. Despues de alguna discusión, se nombró una comisión compuesta de los señores Barros Arana i Philippi para que, a nombre del Consejo, hagan presente al señor Ministro i al señor Intendente de la provincia los inconvenientes que va a tener, tanto para el Museo como para la Biblioteca, la demolición de la espresada pared, pidiéndoles que se sirvan retardarla por algun tiempo.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica el nuevo plan de estudios que ha dictado para el curso de Medicina. Se mandó archivar.

4.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que reglamenta la asistencia a los hospitales de los alumnos de Medicina. Se mandó archivar.

5.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo que declara válido para obtener grados universitarios el exámen de frances que don Fernando Cabrera Gaciuá riudió en la Escuela Normal de Preceptores el 5 de enero de 1859. Se mandó archivar.

6.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual da cuenta de varios exámenes de ramos de su Facultad que presenció a fines del último año escolar en el Instituto Nacional i en el Seminario de Santiago. El señor Decano se manifiesta satisfecho por lo jeneral del resultado, pero observa que los alumnos de Aritmética del Seminario, aunque manifestaron bastante espedicion para ejecutar las operaciones, no sabian dar razon de ellas.

El señor Decano acompaña dos informes: uno de don Gabriel Izquierdo relativo a los exámenes de Álgebra por los alumnos de la 2.ª clase de Matemáticas, i de Jeometría por los de la 3.ª de Humanidades del Instituto Nacional; i otro de don José Zegers Recasens relativo a los exámenes de Física del Instituto i del Seminario i de los de Álgebra de la Escuela Militar. Los informantes esponen que los resultados han sido por lo jeneral satisfactorios.

El señor Larrain Gandarillas espuso que, sino se habia enseñado la Aritmética razonada a los alumnos del Seminario, era porque la esperiencia habia manifestado que un solo año de estudio señalado para este ramo por el plan de aquel establecimiento, apenas bastaba para adiestrar a los alumnos en la ejecución de las operaciones, como el señor Decano lo habia he-

cho notar aludiendo a los alumnos de otros colejos; pero que ya, desde el presente año, se habia modificado el referido plan con el objeto de dar a la enseñanza de la Aritmética toda la estension determinada por la Universidad.

El señor Rector dijo de palabra que habia asistido a los exámenes de Química i de Física del Instituto Nacional, i que habia visto con complacencia que ellos habian dado tan buenos resultados como en los años precedentes. Agregó que, en su concepto, estos dos ramos no deberian estudiarse en el mismo año; pero que sin embargo creia que no debia hacerse innovacion sobre el particular desde luego, porque las frecuentes variaciones i modificaciones de los planes de estudios traian mui graves inconvenientes.

El señor Rector espuso tambien, que habia asistido a los exámenes de los mismos ramos en el Seminario; que en jeneral los exámenes de Química habian sido buenos, aunque se notaba que habia falta de ejercicio práctico i de manipulaciones; que este defecto, segun sabia, se remediaría con facilidad en el presente año, porque el Rector del Seminario ha pedido a Europa un surtido de utensilios i aparatos de Química, el cual debe llegar de un dia a otro; que el resultado de los exámenes de Física fué tan satisfactorio como en los años pasados; que el método empleado en el establecimiento para la enseñanza de este ramo es bastante bueno i experimental; i que el Seminario posee un gabinete de Física bien provisto, que hai empeño en ir aumentando con nuevos instrumentos.

El mismo señor Rector manifestó que habia asistido a los exámenes de Física i Química de la Academia Militar; que los de Física habian sido malos a causa de la falta absoluta de instrumentos; que los alumnos no habrian visto siquiera un barómetro, ni una chispa eléctrica; que convendria suspender la enseñanza de este ramo hasta que este establecimiento reciba los aparatos i máquinas pedidos por el Gobierno a Europa; que los alumnos de Química habian contestado bastante bien, dando pruebas de que el profesor se habia empeñado en enseñarles lo mejor posible visto los escasos elementos de que podia disponer para ello; pero que estos exámenes habian sido inferiores a los del mismo ramo en el Instituto i en el Seminario.

Por último, el señor Rector añadió que habia asistido a los exámenes de Aritmética i de Física elemental, rendidos por las alumnas de la Escuela Normal de Preceptoras; que tenia el gusto de informar haber sido, por lo jeneral, los de Aritmética bastante buenos, manifestándose las alumnas bien preparadas, i dando razon con claridad i exactitud de las operaciones practicadas por ellas; que se habia convencido de que este ramo era enseñado con método, i de que se ejercitaba bastante a las alumnas en el cálculo; que las nociones de Física que se daban a éstas eran mui elementales, i algo confusas por la falta completa de aparatos; i en fin, que habia

visto en este establecimiento obras muy hermosas, tanto de Caligrafía i aun de Dibujo, como de Bordado.

El señor Barros Arana dijo que acababan de llegar los aparatos e instrumentos de Química i Física que se habian pedido para la Academia Militar; que por lo tanto estos ramos podrian en lo sucesivo enseñarse bien en aquel establecimiento, cosa que hasta ahora habia sido imposible, por falta de ellos, al laborioso e inteligente profesor encargado de estas clases; que le era grato advertir que la enseñanza de la Academia, ántes muy descuidada i desarreglada, se habia mejorado notablemente a consecuencia de las eficaces i acertadas providencias que para esto se habian dictado por el Ministerio de la Guerra.

El señor Solar agregó que, de propósito deliberado, habia omitido hablar en su informe del mal resultado de los exámenes de ramos superiores de Matemáticas a que habia asistido en la Academia Militar, porque le constaba que esto era la consecuencia precisa del mal sistema que ántes se habia seguido; i de lo mal preparados que salian los alumnos de las clases inferiores; pero que, como lo habia espresado el señor Barros Arana, todo esto se habia ya remediado, i estaba seguro de que, gracias a la reforma introducida en el establecimiento, el competente profesor que tenia a su cargo las referidas clases tendria en lo sucesivo discípulos bien dispuestos para aprovecharse de sus lecciones.

El Secretario dijo que, puesto que se estaba hablando de Ciencias Físicas i Matemáticas, creia que era la oportunidad de dar cuenta de la comision que le habia encomendado el Consejo en una sesion anterior para indagar si el Ministerio de Instruccion pública habia encargado a Europa los aparatos que se necesitan en las clases de Historia natural de los Liceos provinciales; i agregó que le era grato anunciar a la corporacion que, con fecha 27 de enero último, se habian mandado comprar cinco pequeños gabinetes para la enseñanza de este ramo, los cuales constituirian otros tantos pequeños museos con los elementos suficientes para la comprension de la Zoolojía, la Botánica, la Jeolojía i la Mineralojía.

7.º De un informe del Secretario de la Facultad de Leyes, don Enrique Tocornal, en el cual propone una reforma completa del plan de estudios legales. Por indicacion del señor Vial, se acordó oír a la Facultad de Leyes.

8.º De una cuenta del director de la *Imprenta Nacional*, don José Santos Valenzuela, ascendente a la suma de cuatrocientos noventa i un pesos, por la impresion de los *Anales* correspondientes a los cuatro últimos meses del año pasado, i de varios otros trabajos de la Universidad. Se mandó pagar.

9.º De una carta de don Mariano E. de Sarratea, con la cual remite el conocimiento del cajon de libros enviado por la *Victorine* al señor Fernán-

dez Rodella; de que se trató en la sesion anterior. Se acordó enviar este conocimiento a dicho señor.

El Secretario espuso haber llegado a su noticia que el director del Museo de Buenos Aires, don W. Burmeister, deseaba para aquel establecimiento un ejemplar de la Historia de Chile por Gay, i que aun este ejemplar le habia sido ofrecido por el representante de Chile, señor don José Victorino Lastarria. Se acordó solicitar del señor Ministro de Instruccion pública un ejemplar de la referida obra para obsequiarlo al Museo de Buenos Aires.

El señor Barros Arana manifestó que habia examinado las cuentas de don Ventura Marcó del Pont; que efectivamente la cantidad perteneciente a la Biblioteca, existente en poder de este señor, era la de mil ciento sesenta i seis francos, entregada por él señor al señor Courcelle Seneuil, i no la de mil setecientos treinta i cuatro francos; que este error habia resultado de que el bibliotecario habia considerado solo el precio de los libros enviados, i no el valor del embalaje i de otros gastos de remision; i que la Universidad estaba debiendo a la Biblioteca la suma de quince pesos, que el señor Marcó del Pont habia invertido, de fondos de dicho establecimiento, en el cumplimiento de un encargo de la corporacion. Habiéndose aceptado la esposicion del señor Barros Arana, se mandó pagar a la Biblioteca la mencionada suma de quince pesos.

Por indicacion del señor Rector, se mandaron publicar en los *Anales* unas Observaciones Meteorológicas practicadas en Copiapó durante el año de 1867 bajo la direccion del Rector del Liceo de aquella ciudad, don José Antonio Carbajal, cuyo celo i constancia recomendó.

Por indicacion de los señores Rector i Philippi, se acordó proporcionar al vecino de Valdivia, don Carlos Anwandter, un barómetro i otros instrumentos para que practique observaciones análogas en aquella provincia.

A propuesta del señor Barros Arana, i despues de alguna discusion, se celebró el siguiente acuerdo :

1.º Se abre en el Instituto Nacional un período extraordinario de exámenes desde el 1.º al 24 de abril próximo, en el cual serán examinados aquellos jóvenes que deseen obtener el grado de Bachiller en Humanidades ántes del 1.º de mayo del año corriente conforme al supremo decreto de 24 de abril de 1867.

2.º No serán admitidos a rendir en este período extraordinario ningun exámen los jóvenes que hayan sido reprobados en alguno de los que se han rendido durante el presente mes de marzo.

3.º Los jóvenes que fueren reprobados en alguno de los exámenes para que se hubieren matriculado, no podrán continuar dando otros.

4.º Desde el 24 de abril se restablecerá el orden fijado para los exáme-

nes del Instituto Nacional, cesando desde esa fecha los efectos de este acuerdo.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion de 28 de marzo de 1868.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Vial, Barros Arana, Larraín Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida el acta de la sesión de 21 del actual, fué aprobada; pero el señor Barros Arana manifestó que, aunque en aquella sesión habia dicho que ya habian llegado los instrumentos i máquinas para las clases de Química i Física de la Academia Militar, creia necesario hacer presente que habia en esto alguna inexactitud, pues habiéndose informado con mas detenimiento, habia sabido que todavía no habian llegado aquellos objetos, que se esperaban de un día a otro, porque venian en un buque que ya traía de navegación mas de cien días.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Ambrosio Lira Rencoret i don Facundo Machain Recalde; e igual grado en Humanidades a don Eduardo Osandon, don José Agustín Pinto, don Francisco Javier Rojas, don Nicolas Antonio González, don Anjel G. Concha, don Medoro Pedevila, don Hernando Ramírez Cortez i don Bartolomé 2.º Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De dos expedientes remitidos por el señor Decano de Matemáticas, de los cuales consta que don Pedro Lucio Cuadra i don Justiniano Sotomayor Guzman han sido aprobados en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero de minas. Se mandó pasarlos para los fines del caso al Ministerio de Instrucción pública.

2.º De un oficio del Ilustrísimo Obispo de la Concepción, en el cual transcribe otro del Rector del Seminario de aquella diócesis, quien espone que los exámenes que en aquel establecimiento se llaman de tercer año de Gramática castellana, corresponden a los que se denominan de segundo año en el Instituto i los Liceos; i que, aunque a los alumnos de esta clase no se les ha ejercitado en analizar un libro determinado, como por ejemplo Iriarte o Granada, se les ha ejercitado sin embargo en analizar frases, dictadas de viva voz. El Rector del referido colejo suministra estos datos para responder a ciertas observaciones de un comisionado universitario, que se habian puesto en conocimiento del Ilustrísimo señor Obispo de la Concepción. Se mandó archivar.

3.º De una solicitud de don José Bernardo Suarez, para que se apruebe para el uso de los preceptores i visitadores de escuelas de la República

una obra que ha compuesto con el título de "Guía del preceptor primario i del visitador de escuelas." Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

4.º De un recibo de diez pesos, que don José Bernardo Suarez ha dado al bedel don Félix Leon Gallardo, valor de la suscripción de un año al periódico titulado *Ambas Américas*. Se mandó archivar.

5.º De un recibo de quince pesos, pagados por el espresado bedel al bibliotecario de la Biblioteca Nacional en cumplimiento del acuerdo celebrado en la sesion anterior. Se mandó archivar.

6.º De una solicitud de don Guillermo Ramírez i don Héctor González, para que se les admita como válido, para graduarse en la Universidad el exámen de Italiano que tenian estudiado ántes de que se dictara el supromo decreto que escluye al Italiano de los idiomas vivos cuyo conocimiento habilita para el objeto indicado. Se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional.

7.º De un informe del cura párroco don José Antonio Julio sobre los exámenes de Catecismo, Historia sagrada i Fundamentos de la fé del Liceo de Copiapó, en que dice habersido altamente satisfactorios. Se mandó archivar.

8.º De un informe de don Paulino Ahumada sobre los exámenes de Gramática castellana del Liceo de la Serena, en que dice haber sido muy buenos. Se mandó archivar.

9.º De un informe de don Carlos Schmilhennen sobre los exámenes de Ingles del espresado Liceo, cuyo resultado dice haber sido muy favorable, apesar de haberse reducido a la mitad el tiempo de la enseñanza. Se acordó pedir al Rector de dicho Liceo esplicaciones acerca de la reduccion de tiempo de que habla el informante.

10. De una nota del Rector del Liceo de San Fernando, en la cual espone que, por lo que toca a la clase de Gramática castellana, aunque tendrá especial cuidado de recomendar a los profesores respectivos las indicaciones del comisionado universitario don Oswaldo Renjifo, se permite observar, que, a su juicio, los defectos señalados en el aprendizaje de aquel ramo provienen casi esclusivamente del poco tiempo en que se estudia: i que, por lo que toca a las clases de Historia antigua i griega, procurará que se desenvuelva el raciocinio de los alumnos en cuanto lo permitan la terna intelijencia i la corta preparacion de los jóvenes que asisten a las primeras clases de los cursos. Se mandó archivar.

11. De un informe de don Miguel Diaz sobre los exámenes de Álgebra elemental i razonada del Liceo mencionado, en los cuales dice que presencié muy pocos por haber sido tomados ántes del dia señalado, habiendo notado que la duracion de cada exámen era excesivamente larga. Se mandó archivar.

12. De un informe de don David Díaz sobre los exámenes de Historia romana del mismo Liceo, en el cual espone que los examinandos no se mostraban bien penetrados de la materia, i opina que el texto de Duruy es inadecuado para la enseñanza por ser demasiado conciso.

El señor Barros Arana dijo que tenia formado un juicio mui diverso sobre el referido texto, cuya bondad era jeneralmente reconocida, habiendo sido traducido en las principales lenguas.

Se mandó archivar el informe.

13. De un informe del presbítero don José María Rodríguez Landaeta sobre los exámenes de Catecismo e Historia sagrada del Liceo de Cauquenes, en los cuales dice que los examinandos manifestaron bastante aprovechamiento. Se mandó archivar.

14. De un informe de don Emigdio Guerra i de don Miguel A. Zañartu sobre los exámenes de Historia antigua, griega i romana del Liceo de Chillan, cuyo resultado, dicen, fué en jeneral satisfactorio, aunque hubieran podido ser mejores si hubiera de parte de los estudiantes mas entusiasmo por el aprendizaje de las letras i de las ciencias. Se mandó archivar.

15. De un informe de don Emilio B. Godoi sobre los exámenes de Jeometría, Jeografía física i Cosmografía del Seminario de Concepcion. El informante espone que el resultado de los primeros fué tan bueno como lo permitia la falta de los elementos necesarios para la conveniente enseñanza, como son las cartas orográficas, termográficas, hidrográficas, etc. Agrega que el de los exámenes de Cosmografía fué en alto grado satisfactorio apesar de usarse el pequeño texto del señor Rizo, lo que atribuye al empeño del profesor que ha inventado aparatos mas o ménos injeniosos para manifestar de un modo material los movimientos i posiciones correlativas de los cuerpos celetes i la sucesion de los fenómenos, sacando de esto un inmenso partido para facilitar la comprension de los alumnos. Por último, dice que, aunque no le fué posible asistir a los exámenes de Jeometría, se cree en el deber de recomendar el método del profesor, que es el mismo de Cosmografía, el cual se vale de diversos aparatos para materializar a la vista de los alumnos los principales teoremas del referido ramo.

Despues de alguna discusion, se acordó hacer presente al Ilustrísimo señor Obispo de la Concepcion la conveniencia de reemplazar el texto del señor Rizo, que es demasiado diminuto i antiguo para los progresos que ha hecho la ciencia, por algun otro mas estenso i moderno, como, por ejemplo, el de don Gabriel Izquierdo.

16. De un informe de don Francisco Fierro Talavera sobre los exámenes de Aritmética elemental del referido Seminario, en que dice haber sido buenos. Se mandó archivar.

17. De seis informes, de don Baltazar Paz, frai Ignacio Paggiyonsi, don

Juan Feliland, don Mariano Lorca Agüero, don Eleazar Lezaeta i don Guillermo Frick, sobre los exámenes del Liceo de Valdivia, cuyos resultados dicen haber sido favorables.

Como el señor Lezaeta hiciera notar en el suyo que en la clase de Álgebra razonada no habia habido texto, habiendo tenido los alumnos que copiar las esplicaciones del profesor, se acordó pedir informe acerca del particular al Rector del establecimiento.

El señor Barros Arana espuso que tenia que dar cuenta de los exámenes presenciados por él o por otros Miembros de la Facultad de Humanidades a fines del pasado año escolar. Dijo, con este motivo, que en noviembre celebró aquella Facultad una sesion especial, en que ella misma designó las comisiones que debian presenciar exámenes en el Instituto i en los otros establecimiento de educacion; pero que, por hallarse muchos de sus Miembros fuera del pais, como era notorio, i por tener otros ocupaciones que no podian desatender, solo los señores Amunátegui (don Miguel Luis i don Gregorio Victor), Briseño, Lóbeck, Matta i Vicuña Mackenna habian aceptado i desempeñado la comision que se les confió.

Por su parte, i apesar de las ocupaciones que en esta época del año le impone el cargo de Rector del Instituto, presenció algunos exámenes en el Seminario, en la Escuela Militar i en la Escuela Normal de Preceptoras, i acerca de ellos informó en la forma que sigue:

En el Seminario asistió a los exámenes de Historia antigua i griega i de Literatura. Los primeros le parecieron regularmente buenos, pero notó que los alumnos tenian muy escasas nociones de Jeografía antigua i que no conocian mapas históricos, anunciando al mismo tiempo que este inconveniente, de que habia hablado al señor Rector del Seminario, va a ser remediado para en adelante. Los exámenes de Literatura le parecieron jeneralmente buenos: los examinandos conocian los preceptos literarios; pero algunos de ellos manifestaron que no habian hecho las lecturas necesarias para aplicar los preceptos.

En la Escuela Militar presenció exámenes de Historia moderna, de Gramática castellana i de Frances. Los primeros le parecieron bastante malos; pero no atribuye esta falta al profesor, que dió pruebas en los mismos exámenes de una satisfactoria competencia, sino a otras causas que cree necesario dar a conocer: 1.ª los alumnos no poseian la preparacion que se necesita para comenzar el estudio de la Historia moderna; 2.ª el libro de M. Duruy, texto excelente para los estudiantes de un curso de Humanidades, es completamente inadecuado para la enseñanza de la Historia de una manera tan elemental como debe hacerse por el plan de estudios de aquella Escuela. Los exámenes de Gramática castellana, a lo ménos los que él vió, le parecieron buenos: los alumnos practicaban con soltura la análisis lójica i aplicaban oportunamente los preceptos gramaticales contenidos en

La obra del señor Bello. Los exámenes de Frances eran parciales, por no haber funcionado en 1867 la clase de segundo año de este idioma. Los alumnos conocían las primeras nociones gramaticales i la conjugación de los verbos regulares, pero no habían estudiado los verbos irregulares, que en frances, como en casi todas las lenguas, son los que tienen más uso en la traducción i en la conversacion. El profesor del ramo, a quien el señor Barros Arana hizo presente las ventajas de distribuir en otra forma la tarea de los dos años del estudio del Frances, convino en hacer aprender en adelante las conjugaciones irregulares en el primer año, para poner a los alumnos en estado de traducir lo mas pronto posible.

En la Escuela Normal de Preceptoras presencié los exámenes de Jeografía i de Historia de Chile que rindieron las alumnas del tercer año, i los de Historia de América i Gramática castellana que rindieron las de cuarto año. En jeneral, estos exámenes le parecieron buenos, sobre todo los de Jeografía, i aun los de Gramática castellana, a pesar de que este ramo se enseña de una manera elemental. En los de Historia, i particularmente en los de Historia de América, las alumnas habían adquirido solo nociones muy compendiadas. A juicio del señor Barros Arana, convendría sin duda dar mas ensanche a la enseñanza de la Gramática castellana, adoptando, como la obra del señor Bello que sin duda seria demasiado difícil para aquellas alumnas, sino algunos de los textos elementales aprobados últimamente por la Universidad. El señor Barros Arana concluyó recomendando las pruebas de Dibujo i de Caligrafía que exhibieron las alumnas, i que revelaban que la enseñanza de estos ramos se hace bastante bien en la Escuela Normal de Preceptoras.

El señor Larrain Gandarillas espuso que efectivamente los alumnos de Historia del Seminario Conciliar, como los alumnos de todos los colejos de la República, no habían aprendido junto con la Historia la Jeografía de la época correspondiente, principalmente por falta de mapas murales, que es mas difícil proporcionarse, sobre todo para ciertos períodos como por ejemplo, la edad media; pero que estando tan convencido como el señor Barros Arana de que el método propuesto era el que debía seguirse, había tomado en el presente año las medidas necesarias para que se estudiasen juntas la Historia i la Jeografía, para lo cual se había procurado ya mapas murales de Jeografía antigua i de Jeografía del imperio romano.

Dijo ademas que, en cuanto a las observaciones del señor Barros Arana relativas a los exámenes de Literatura, los alumnos de aquel curso, por circunstancias especiales, habían estado demasiado recargados de estudios; i que, aunque reconocía la importancia de fomentar la lectura de las obras clásicas, se ofrecía el inconveniente de no haber preparadas las selecciones de autores que sería menester formar para esto, como lo había representado cuando el Secretario jeneral de la Universidad había propuesto a

la Facultad de Humanidades que se recomendara a los directores de colejos el que ejercitaran a los alumnos en la lectura.

El señor Larrain Gandarillas concluyó pidiendo al Consejo que arbitrara los medios de que se hicieran las selecciones mencionadas, que son tan indispensables.

El señor Rector anunció que el Miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lóbeck había solicitado permiso para hacer, como en los años anteriores, un curso gratuito de Literatura latina, cuatro veces por semana, en el cual traduciría i esplicaría algunos autores antiguos, i haría la historia de la literatura romana.

Se acordó que, no solo debía concederse al señor Lóbeck el permiso pedido, sino que además el señor Rector debía servirse darle las gracias a nombre del Consejo por el celo que despesplegaba con tanta jenerosidad en fomentar el cultivo de las letras en Chile.

Con esto se levantó la sesión.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Proroga de tiempo para graduarse de Bachiller en Humanidades.

Santiago, marzo 9 de 1868.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede i teniendo presente:

“1.º Que a don Fernando Cabrera solo le faltan los exámenes de Latin, Frances e Historia moderna para obtener el título de Bachiller en la Facultad de Humanidades; i

“2.º Que el solicitante no ha podido, en los dos últimos años, rendir los espresados exámenes a causa del recargo de trabajo que ha tenido en el empleo que desempeña en una de las oficinas telegráficas del Estado, decreto:

“Prorógase, por lo que resta del presente año escolar, el tiempo de que puede disponer don Fernando Cabrera, conforme al supremo decreto de 24 de abril del año anterior, para graduarse de Bachiller en la Facultad de Humanidades sin sujetarse a las disposiciones contenidas en el art. 1.º del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al Rector de la Universidad.